



En la Real Academia de la Lengua

SELO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Don Ant^o y Don Pedro Quirz Matheos, Don Lorenzo
 lo Cabito Muñoz = Don Julian Palacios Urdaniz,
 Don Ant^o de Comiso = Alonso Muñoz, heredero de
 Don Felipe de Cacia Mula canigo de la Colegiat
 del Sr. S^o Patricio desta ciudad = Pedro Ros = Juan En
 ralez Mayoral del Sr. Sr. Pedro Juan Diaz Morillo
 cura de la Parrochial del Sr. San Xp^o desta ciudad,
 y demas Señores de Ganados de Machos de ella por
 quienes en caso necesario pusiéramos Caución de la
 en forma: ante el Sr. como mas Combenga paráramos
 de ellos, que por decreto del Sr. Senor à hechs Sauer
 como por parte de Pedro de la Camera Vecino y
 cada en esta ciudad, se à hechs por una en el Abato
 de la Carne de Machos por tiempo de un año, que à
 de empezar à correr desde el dia nueve de Abril deste
 año apues de ocho quartos la libra hasta el dia vlti
 mo de Sep^r del mismo, y à ocho quartos y m^o. cada li
 bra desde el dia primero de octubre de este año has
 ta carne de las de el que viene de quando en cada
 mes una semana de las en Beneficio del Comun
 segun como se contiene en su portura que esta en
 rida y preparada y matare para el Suo y vnto y tres
 del puente, para que como tales Ganados no con
 se, si queremos Abatezer lo hagamos = y en atencion
 aqui como Vecinos Ganados segun Ley y Ordenan
 zas desta ciudad, deuen ser preferidos a los que no son en
 los Abatos, por año privilegio de preferencia se a

